

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y AL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2025

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia presupuestal y de austeridad en el gasto, elaboró el presente informe de seguimiento a la ejecución presupuestal y a los lineamientos vigentes frente a la austeridad en el gasto con corte a diciembre de 2025, así como a las acciones de sostenibilidad ambiental realizadas por la DIAN, en el mismo periodo.

Este informe fue elaborado en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, el cual contribuye a la evaluación de la dimensión Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y al cumplimiento de los objetivos institucionales de la DIAN.

MARCO NORMATIVO

El presente informe se elaboró atendiendo al marco normativo vigente, en materia presupuestal y de austeridad del gasto, destacándose lo siguiente:

- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 111 del 15 de enero de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 00984 del 14 de mayo de 2012, mediante el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Decreto 1621 de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Directiva Presidencial del 01 de abril de 2024, sobre buenas prácticas de ahorro de agua y energía.

1. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El seguimiento a la ejecución presupuestal acumulada a 31 de diciembre de 2025 tiene como insumo la información presupuestal y financiera de la DIAN registrada en el SIIF Nación y la información suministrada por la Subdirección Financiera.

1.1. CONSTITUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal de la DIAN de la vigencia 2024 ascendió a \$146.232 millones, compuesto por: reservas presupuestales que representaron el 99,97% (\$146.192,4 millones) y cuentas por pagar que representaron el 0.03% (\$39,6 millones). Así mismo, del total de esas reservas presupuestales, el 71,85%, es decir \$105.033 millones, correspondió al rubro de funcionamiento, y el restante 28,15%, es decir, \$41.160 millones, al rubro de inversión. En lo referente al tipo de reservas, la suma de \$10.852 millones (7,42%) correspondieron a reservas ordinarias y \$135.340 millones (92,58%) a reservas no PAC.

Al comparar el rezago presupuestal de 2024 con el constituido en 2023, se observa una reducción del 31,76% al pasar de \$214.332 millones en 2023 a \$146.232 millones en 2024 lo que refleja una mejora en la oportunidad del gasto y en los procesos de ejecución presupuestal.

Tabla 1.1. Rezago presupuestal año 2024. Cifras en Pesos.

REZAGO PRESUPUESTAL 2024			
TIPO	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
Reservas Ordinarias	\$ 4.007.030.207,26	\$ 6.844.799.275,40	\$ 10.851.829.482,66
Reservas No PAC	\$ 101.025.823.716,75	\$ 34.314.747.895,34	\$ 135.340.571.612,09
Reserva Total	\$ 105.032.853.924,01	\$ 41.159.547.170,74	\$ 146.192.401.094,75
Cuentas por pagar			\$ 39.671.933,26
Total Rezago Presupuestal			\$ 146.232.073.028,01

Fuente. Elaboración propia Oficina de Control Interno, con base en el Acta No. 01/2025 de Constitución de Rezago Presupuestal 2024 para ejecutar en 2025 de fecha 20 de enero de 2025.

1.2. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Revisado el informe de ejecución presupuestal del SIIF Nación con corte a 31 de diciembre de 2025, se evidencia que del total de reservas presupuestales constituidas por el 2024 en cuantía de \$146.192 millones, se comprometió el 97,27% (\$142.195 millones) y de este monto se realizaron la totalidad de los pagos, evidenciando una ejecución del 100% de las reservas.

Adicionalmente, se registró la cancelación del 2,73% (\$3.997 millones) del total de reservas constituidas, según actas presentadas por el Nivel Central y las Direcciones Seccionales.

Las actas de cancelación de reservas, elaboradas durante el trimestre de octubre a diciembre de 2025 se relacionan a continuación:

Tabla 1.2. Actas de cancelación de reservas trimestre cuatro de 2025.

Acta	Fecha	Valor
Acta 5 - Nivel Central	31/10/2025	\$ 3.587.514,42
Acta 6 - Nivel Central	10/11/2025	\$ 328.865.875,62
Acta 7 - Nivel Central	24/12/2025	\$ 9.103.360,00
Acta 8 - Nivel Central	30/12/2025	\$ 205.012.980,81
Actas DSIA Yopal	25/11/2025	\$ 192,00
Actas DSIA Neiva	30/12/2025	\$ 5.509.424,00

Fuente. Elaboración propia Oficina de Control Interno

1.3. EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Durante la vigencia 2024, las cuentas por pagar asociadas al rezago presupuestal ascendieron a un total de \$39,67 millones, distribuidos en \$20,67 millones correspondientes al Nivel Central y \$19,00 millones gestionados por las Direcciones Seccionales. El análisis de los registros presupuestales muestra que el 100% de estas obligaciones corresponde a gastos de funcionamiento que fueron pagados en su totalidad en la vigencia 2025, generando un impacto positivo en la ejecución presupuestal.

1.4. PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, expedido con fuerza de ley por el Gobierno Nacional, al no aprobarse la ley de presupuesto por parte del Congreso dentro del plazo constitucional, se decretó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. En dicho decreto se asignó a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) un presupuesto total de \$4,41 billones, de los cuales \$4,31 billones corresponden a gastos de funcionamiento (equivalente al 97,22%) y \$78.629 millones a gastos de inversión (equivalente al 2,78%), en cumplimiento de los objetivos institucionales orientados al fortalecimiento del recaudo y la gestión tributaria.

1.4.1. Modificaciones al Decreto de Presupuesto

Mediante Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el presupuesto general de la Nación de la vigencia fiscal 2025”, el presupuesto asignado a la UAE DIAN fue objeto de un aplazamiento por valor de \$57.442 millones en gastos de funcionamiento – otras transferencias. Así mismo, se expidió el Decreto 0722 del 25 de junio de 2025, por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el decreto 0069, desaplazando los \$57.442 millones y aplazando \$900.000 millones en los gastos de funcionamiento para la UAE-DIAN.

Así mismo, mediante la Resolución 010992 del 23 de septiembre de 2025, se realizó una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UAE-DIAN de la vigencia fiscal 2025, redistribuyendo recursos por valor de \$50.232 millones.

Mediante el Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público redujo unas apropiaciones en el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal de 2025, por valor de 16,2 billones de pesos, de los cuales la UAE-DIAN redujo \$975.000 millones de pesos.

1.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La ejecución presupuestal acumulada a nivel de compromisos de la entidad a 31 de diciembre de 2025 fue del 96,15%, como se observa en la Tabla 1.3. La ejecución de los gastos de funcionamiento fue del 96,08% y de los gastos de inversión fue del 99,40%.

Tabla 1.3. Ejecución presupuestal acumulada de gastos DIAN a 31 de diciembre de 2025. Cifras en millones de pesos.

CONCEPTO	APROPIACIÓN*	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (%)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.361.363,53	3.229.530,93	3.229.530,93	3.123.492,31	3.123.490,72	96,08
Gastos de Personal	2.850.287,00	2.735.638,60	2.735.638,60	2.735.620,98	2.735.620,98	95,98
Adquisición de Bienes y Servicios	419.422,53	412.025,55	412.025,55	317.007,35	317.005,76	98,24
Transferencias Corrientes	36.140,00	28.410,41	28.410,41	23.404,74	23.404,74	78,61
Disminución de Pasivos	39.102,00	39.088,84	39.088,84	33.092,06	33.092,06	99,97
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	16.412,00	14.367,53	14.367,53	14.367,18	14.367,18	87,54
GASTOS DE INVERSIÓN	78.629,37	78.161,22	78.161,22	50.819,42	50.819,42	99,40
TOTAL PRESUPUESTO	3.439.992,91	3.307.692,15	3.307.692,15	3.174.311,73	3.174.310,14	96,15

*La Apropiación corresponde a la apropiación presupuestal inicial, más la apropiación adicionada, menos la apropiación reducida, menos la apropiación bloqueada a 31 de diciembre de 2025 en el SIIF Nación.

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

La apropiación presupuestal para ejecutar durante la vigencia 2025, después de adiciones, reducciones y bloqueos, fue de \$3,44 billones, de los cuales, el 96,15% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal y tenía Registro Presupuestal del Compromiso, el 92,28% fue obligado y pagado. A continuación, se presentan los correspondientes indicadores presupuestales:

Tabla 1.4. Indicadores presupuestales de la vigencia 2025 con corte a 31 de diciembre.
Cifras en porcentajes.

CONCEPTO	APROPIACIÓN* (Millones de pesos)	CDP / APROPIACIÓN (1)	COMPROMISOS / APROPIACIÓN (2)	OBLIGACIONES / APROPIACIÓN (3)	PAGOS / APROPIACIÓN (4)	(CDP (-) COMPROMISOS) / APROPIACIÓN (5)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.361.363,53	96,08	96,08	92,92	92,92	0,00
GASTOS DE PERSONAL	2.850.287,00	95,98	95,98	95,98	95,98	0,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	419.422,53	98,24	98,24	75,58	75,58	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.140,00	78,61	78,61	64,76	64,76	0,00
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	39.102,00	99,97	99,97	84,63	84,63	0,00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	16.412,00	87,54	87,54	87,54	87,54	0,00
GASTOS DE INVERSIÓN	78.629,37	99,40	99,40	64,63	64,63	0,00
PRESUPUESTO DIAN 2025	3.439.992,91	96,15	96,15	92,28	92,28	0,00

* La Apropiación corresponde a la apropiación presupuestal inicial, más la apropiación adicionada, menos la apropiación reducida, menos la apropiación bloqueada a 31 de diciembre de 2025 en el SIIF Nación.

(1) Porcentaje de la apropiación con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

(2) Porcentaje de la apropiación con registro presupuestal de compromiso.

(3) Porcentaje de la apropiación obligada.

(4) Porcentaje de la apropiación pagada.

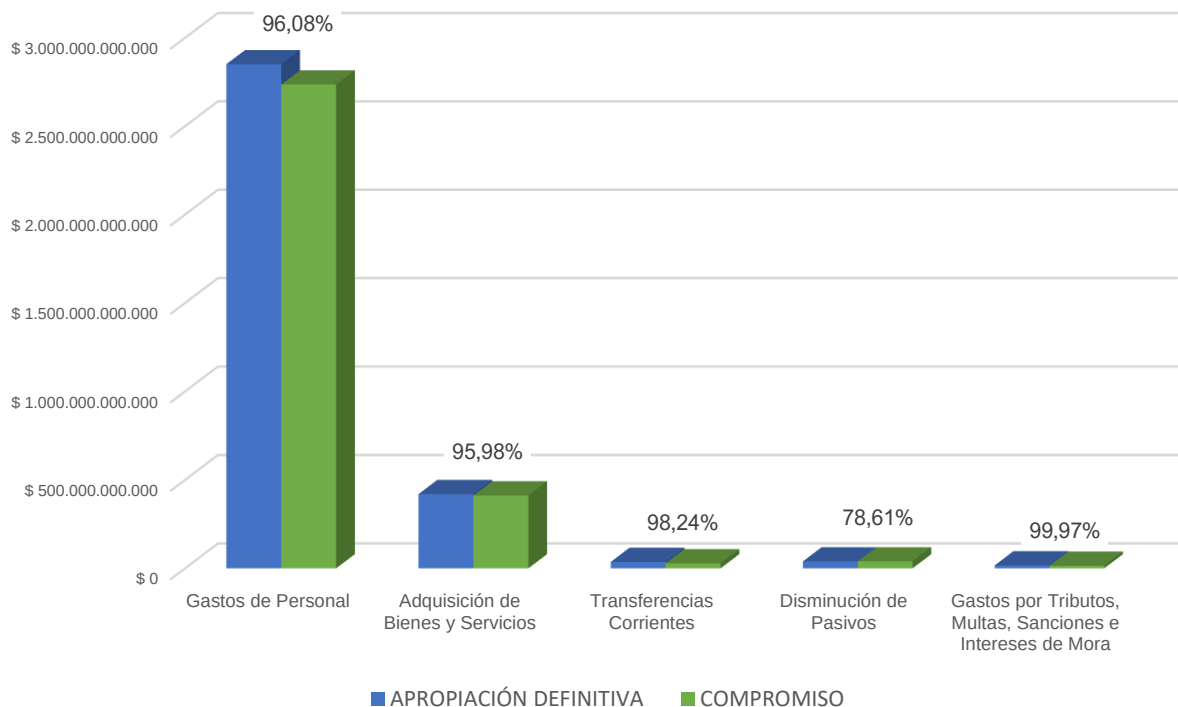
(5) Porcentaje de apropiación con certificado de disponibilidad presupuestal que no fue comprometida.

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

1.5.1. Gastos de Funcionamiento

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la ejecución presupuestal acumulada de los gastos de funcionamiento de la entidad fue del 96,08%. En el gráfico 1.1, se presenta la ejecución presupuestal para los Gastos de Personal, la Adquisición de Bienes y Servicios, las Transferencias Corrientes, la Disminución de Pasivos y los Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora.

Gráfico 1.1. Ejecución presupuestal de Gastos de Funcionamiento por rubro a 31 de diciembre 2025



*La APROPIACIÓN DEFINITIVA corresponde a la apropiación presupuestal inicial, más la apropiación adicionada, menos la apropiación reducida, menos la apropiación bloqueada a 31 de diciembre de 2025 en el SIIF Nación.
Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

El rubro de mayor participación en los Gastos de Funcionamiento fue el de Gastos de Personal con un 84,80% (Incluye gastos de la planta de personal provisional). La participación de cada uno de los rubros de gastos de planta de personal permanente con respecto al total de Gastos de Personal fue la siguiente: “*Salario*” (58,94%), “*Contribuciones Inherentes a la Nómina*” (20,88%) y “*Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial*” (20,09%), los cuales presentaron una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2025, de 94,83%, 96,59% y 98,74% respectivamente.

En lo relacionado con las transferencias corrientes, el rubro más representativo respecto de la apropiación a ejecutar para dichos gastos a 31 de diciembre de 2025, después de adiciones, reducciones y bloqueos, fue el de “*Sentencias y Conciliaciones*”, con una participación del 55,15%, seguido de “*Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (NO de Pensiones)*” con el 43,63%, el primer rubro presentó ejecución del 99,92%, mientras que el segundo alcanzó un nivel de ejecución del 51,07%. En cuanto a la “*Disminución de Pasivos*”, su único rubro fue el de “*Devoluciones Tributarias*”, que presentó una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2025 del 99,97%.

Con respecto a los “*Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora*”, los rubros más representativos fueron: “*Cuota de Fiscalización y Auditaje*” (50,96%) e “*Impuestos*”

(47,72%), el primero presentó ejecución a 31 de diciembre de 2025, del 99,93% y el segundo presentó una ejecución del 75,62% en este periodo.

En cuanto a los impuestos, el rubro *“Impuesto Predial y Sobretasa Ambiental”* presentó una ejecución del 73,06%, que corresponde al pago del impuesto predial de bienes propios de las direcciones seccionales de la entidad e inmuebles ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., así como de bienes recibidos en dación en pago. La ejecución del rubro *“Impuesto de Alumbrado Público”* fue del 93,36%, y la del rubro *“Impuesto sobre Vehículos Automotores”*, fue del 6,30%.

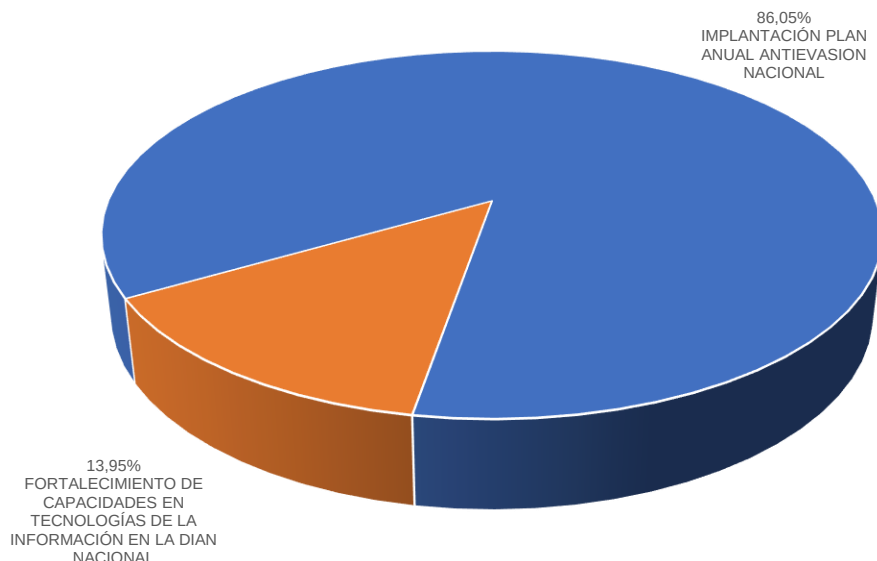
1.5.2. Gastos de Inversión

Para la vigencia 2025, el Gobierno Nacional, realizó una reducción en las apropiaciones a las entidades con fuentes del Presupuesto General de la Nación, por lo cual los recursos asignados a la entidad alcanzan a cubrir la vigencia futura del proyecto “Plan Anual Antievasión” y las necesidades urgentes del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la Dian Nacional”; así las cosas, solo dos proyectos continúan en la vigencia actual.

A 31 de diciembre de 2025, la apropiación vigente para Gastos de Inversión fue de \$78.629,37 millones, los cuales están distribuidos en los dos (2) proyectos mencionados como se observa en el gráfico 1.2.

De estos dos proyectos de inversión, el de mayor participación en los Gastos de Inversión a 31 de diciembre de 2025 fue: *“Implantación Plan Anual Antievasión Nacional”* con un 86,05% el restante 13,95%, lo constituye el proyecto *“Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN Nacional”*.

Gráfico 1.2. Participación de los proyectos en los gastos de inversión a 31 de diciembre de 2025.



Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

La ejecución presupuestal acumulada de los gastos de inversión, con corte a 31 de diciembre de 2025, fue del 99,40%, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1.5. Seguimiento a proyectos de inversión DIAN a 31 de diciembre de 2025. Cifras en millones de pesos.

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE Millones de pesos \$	EJECUCIÓN RECURSOS APROPIADOS				PARTICIPACIÓN (%)
		COMPROMISOS		OBLIGACIONES		
		Millones \$	%	Millones \$	%	
Implantación Plan Anual Antievasión Nacional	67.658,76	67.658,76	100	45.349,59	67,03	86,05
Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN Nacional	10.970,62	10.502,47	95,73	5.469,83	49,86	13,95
TOTALES	78.629,37	78.161,22	99,4	50.819,42	64,63	100

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

Con corte a 30 de diciembre de 2025, el proyecto de inversión “*Implantación Plan Anual Antievasión Nacional*” alcanzó un porcentaje de ejecución del 100%, mientras que el proyecto “*Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN Nacional*” obtuvo un porcentaje de ejecución del 95,73%.

2. INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA DIAN VIGENCIA 01 ENERO – 31 DICIEMBRE 2025

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno realizó la verificación del grado de cumplimiento de la entidad con respecto a las disposiciones vigentes relacionadas con la austeridad en el gasto, para el periodo enero – diciembre del año 2025 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024.

Este aparte, relacionado con la austeridad en el gasto, tiene como insumos la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa, la Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas, la Subdirección Financiera, la Subdirección de Gestión del Empleo Público, la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Compras y Contratos.

2.1. CUMPLIMIENTO Y MONITOREO DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD 2025

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, el presidente de la República expidió el **Decreto 199 del 20 de febrero de 2024**, *por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación* y la Directiva Presidencial del 01 de abril de 2024, *sobre buenas prácticas para el ahorro de energía y agua*.

Aunque el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 establece que el Gobierno Nacional reglamentará anualmente mediante decreto, un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, a la fecha no se aprueban directrices de austeridad del gasto público para la vigencia 2025, por lo tanto, el presente informe se realizará con base en los lineamientos dados por la Presidencia de la República en materia de austeridad para el año 2024.

La Oficina de Control Interno, como resultado de la revisión efectuada al cumplimiento por parte de la entidad de las disposiciones en materia de austeridad durante periodo enero – diciembre 2025, observó lo siguiente:

Planta de Personal – Gastos de Personal

➤ Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa

De acuerdo con información suministrada, por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, durante el periodo evaluado, *“no se han realizaron modificaciones a la planta de personal ni a la estructura organizacional de la DIAN”*. Se conserva la planta de personal modificada a costo cero (0) y debidamente autorizada mediante el Decreto 146 de 2024, por el cual se ordenó la supresión de 13 empleos y la creación de 2 bajo la denominación Asesor Código 400 Grado 01. De tal forma que el total de la planta autorizada a 31 de

diciembre de 2023 (21.948) disminuyó en 11 empleos, quedando a la fecha un total global autorizado de 21.937 empleos.

Tabla 2.1. Planta de Personal enero – diciembre 2024 - 2025.

Planta de Personal	2024	2025	Variación
Concepto	31-dic	31-dic	Cantidad
Autorizada	21.937	21.937	0
Provista	13.794	16.120	2.326
% de Ocupación	62,88%	73,48%	10,60%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público.

En la tabla 2.1 se observa un 10,60% de aumento en la ocupación de la Planta de personal entre el periodo enero - diciembre 2024, en comparación con la vigencia 2025, estando aún pendiente por proveer un total de 5.817 cargos, para el cierre de vigencia 2025 la planta global provista era de 16.120 cargos, que corresponden al 73,48% de la planta autorizada.

➤ **Prestación de Servicios Profesionales (Persona Natural)**

De acuerdo con revisión realizada por la Oficina de Control Interno, y según informes de la plataforma SECOP II, durante el periodo enero – diciembre 2025, la entidad suscribió 67 contratos de Prestación de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, con personas naturales o jurídicas. Lo que representa una disminución de 28,72% en el número de contratos, pero un aumento de 27,33% en el valor de los mismos, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Tabla 2.2. Contratos de Prestación de servicios vigencias 2024-2025.

Contratación Servicios profesionales de apoyo a la Gestión	Ene - Dic 2024	Ene – Dic 2025	Diferencia	%	Comportamiento
Número de contratos	94	67	-27	28,72%	Disminuye
Valor de los contratos	\$ 27.592.240.814	\$ 35.133.637.260	\$ 7.541.396.446	27,33%	Aumenta

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control interno con base en información obtenida de la plataforma SECOP II

La celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas solo procede cuando no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, al respecto, se establece la necesidad de adquisición conforme al procedimiento PR – ADF – 0435 “*Etapas Precontractual*”, el cual, cuenta con controles de verificación.

➤ **Verificación de responsabilidad fiscal de los contratos suscritos por la entidad en el año 2025**

La Oficina de Control Interno efectuó cruce de información entre el listado de contratistas, que suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la entidad durante el periodo enero - diciembre de 2025, contra el Boletín de responsables Fiscales No. 124 publicado por la Contraloría General de la República con corte a 31 de diciembre de 2025, encontrando que ninguno de estos se encuentra en dicho boletín, de igual manera se realiza la verificación de la lista OFAC observando que ningún contratista se encuentra en esta.

➤ **Horas Extras:**

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, y de acuerdo al análisis realizado por la Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico se comunica a todas las dependencias del Nivel Central y a las Direcciones Seccionales, el cupo asignado para el pago de horas extras, así mismo por medio de la Circular Interna No. 000012 del 20 de mayo de 2024, se impartieron lineamientos sobre gastos de horas extras, vacaciones acumuladas y comisiones de servicio al interior y exterior del país.

Cada Dependencia y Seccional debe establecer los controles a la ejecución y autorización de horas extras en razón a las necesidades del servicio y al cupo asignado, el cual es diferente para cada área.

De acuerdo con el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, se observa un aumento porcentual en todos los ítems analizados para el periodo enero – diciembre de 2025 comparado con el mismo periodo del año 2024, así:

Tabla 2.3. Horas Extras comparativo vigencia 2024 - 2025.

	Concepto	ene- dic 2024	ene- dic 2025	Variación 2024 - 2025		Comportamiento
				Valor	%	
Horas Extras	Valor Horas Extras	\$ 3.914.528.892	\$ 4.218.294.311	\$ 303.765.419	7,76%	Aumenta
	Número de Horas Extras	144.451	178.888	34.437	23,84%	Aumenta
	No. Funcionarios a quien se reconoce HE	1.746	1.780	34	1,95%	Aumenta

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público.

➤ **Vacaciones:**

La Subdirección de Gestión del Empleo Público, durante las vigencias 2024 y 2025 adelantó seguimiento al estado de acumulación de periodos de vacaciones en la planta de funcionarios, en cumplimiento de la Circular 012 de 2024, remitieron comunicaciones

formales, acompañamiento técnico, atención de consultas y seguimiento a la programación de vacaciones en el aplicativo KACTUS. Como resultado, se pasó de 2.617 funcionarios con dos o más periodos acumulados en diciembre 2024 a 1.369 para el 31 de diciembre de 2025, logrando una reducción del 47,69%. Así mismo, se informa que, no se realizó compensaciones en dinero por vacaciones acumuladas para funcionarios activos en el periodo evaluado, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2.4. Vacaciones comparativo enero - septiembre 2024 - 2025.

	Concepto	ene- dic 2024	ene- dic 2025	Variación		Comportamiento
				Valor	%	
Vacaciones	No. Total de Vacaciones Compensadas	0	0	0	0,00%	Igual
	Valor pagado por Compensación de Vacaciones	0	0	0	0,00%	Igual
	No. De Vacaciones interrumpidas	857	836	-21	-2,45%	Disminuye
	No. Funcionarios con dos o más periodos de vacaciones causados y pendientes de disfrute	2.617	1.369	-1248	-47,69%	Disminuye

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público.

Bienes muebles e inmuebles

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa, durante el periodo enero – diciembre de 2025, en la entidad:

- **Cambio de Sede:** la entidad no realizó cambios de sede, ni construcción de nuevas sedes a nivel nacional.
- **Arrendamientos:** durante el segundo semestre de 2025, no se observan cambios con relación al número de contratos de arrendamiento en ejecución, se cuenta con 50 contratos de arrendamiento financiados con recursos de funcionamiento y suscritos para el adecuado funcionamiento de archivos centrales, parqueaderos, puntos de contacto, área de control de carga y algunas sedes de las Direcciones Seccionales y de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes, tal como se observa en la siguiente Tabla.

Tabla 2.5. Relación contratos de Arrendamiento 2025.

Contratos de Arrendamiento	Julio – septiembre 2025		Octubre - diciembre 2025		Diferencia	
	Cantidad	Valor canon mes	Cantidades	Valor canon mes	Cantidad	%
Archivo	20	\$ 210.469.116	20	\$ 210.469.116	0	-
Parqueaderos	7	\$ 7.192.714	7	\$ 7.192.714	0	-
Sede Dirección	11	\$ 2.206.871.710	11	\$ 2.206.871.710	0	-
Sede Alterna	6	\$ 763.556.504	6	\$ 763.556.504	0	-
Punto de contacto	6	\$ 50.065.170	6	\$ 50.065.170	0	-
Total	50	\$3.238.155.214	50	\$3.238.155.214	0	-

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección Administrativa.

Se tienen actualmente la ejecución de tres contratos de arriendo, suscritos desde la vigencia 2022 con plazo de ejecución hasta 31 julio de 2026, los cuales cuentan con aprobación de vigencias futuras amparadas presupuestalmente, así:

- Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá (contrato No. 32-001-022)
- Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá (contrato No. 91-002-2022)
- Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla (contrato No. 87-013-2022).

- **Adquisición de Bienes Inmuebles:** Durante el periodo enero – diciembre de 2025, la entidad no ha adquirido inmuebles para el cumplimiento de su objeto misional, tampoco, se suscribieron contratos de adquisición de bienes muebles a nivel nacional.
- **Mantenimiento de Bienes Inmuebles:** Durante el periodo analizado la UAE DIAN, no ha realizado contrataciones que impliquen mejoras suntuarias u ostentosas, embellecimientos, ornatos, o acabados estéticos para sus inmuebles.

Prelación de Encuentros Virtuales

- **Medidas de Trabajo en Casa:** Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, el nivel central contó con 441 funcionarios autorizados en trabajo en casa; con respecto a los funcionarios autorizados en modalidad de Teletrabajo, se cuenta con 7.388 con modalidad autónomos, Suplementario/Fijo y Suplementario/Variable.

De acuerdo con información entregada por la Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas, y una vez analizada por la Oficina de Control interno, durante el periodo enero - diciembre de 2025, se realizaron 123 capacitaciones con un total de 61.061 personas inscritas, de las cuales 100 hacen parte del Plan Institucional de Capacitación PIC 2025 y 23 son actividades complementarias denominadas Diálogos del Conocimiento que gestiona la Subdirección Escuela y que se enmarcan en el ámbito de su competencia.

En cumplimiento de la normatividad el 78,86% de ellas (97 actividades) se desarrollaron en modalidad virtual sincrónica y/o asincrónica o híbrida y el 21,13% (26 actividades) de manera presencial, como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 2.6. Capacitaciones vigencia 2025.

Modalidad Actividad Capacitación PIC	No. de Actividades por Modalidad	Cantidad asistentes (No. Inscritos)
E-learning (mixto)	4	2.011
Híbrida (sincrónica y presencial)	9	2.260
Presencial	25	1.615
Presencial y virtual sincrónica	5	490
Presencial y virtual sincrónica (grupos)	3	272
Virtual asincrónico	26	48.760
Virtual Sincrónico	28	5.653
SUBTOTAL	100	61.061
Modalidad Actividad Dialogo del Conocimiento	No. de Actividades por Modalidad	Cantidad asistentes (No. Inscritos)
Virtual Sincrónico	22	7.128
Presencial	1	40
SUBTOTAL	23	7.168
TOTAL	123	68.229

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control con base en información suministrada por Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas

Las actividades desarrolladas con componente presencial durante el periodo reportado respondieron a necesidades pedagógicas específicas asociadas a metodologías de taller, ejercicios prácticos, aprendizaje colaborativo o experiencial, así como a solicitudes directas de las Direcciones Seccionales para la formación de sus servidores. Las sesiones se realizaron en los espacios educativos de la Sede Escuela, sin generar erogaciones por conceptos de refrigerios o alimentación, asegurando así la optimización de recursos y el uso eficiente de la infraestructura institucional.

En la vigencia 2025, la Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas, en el marco de ejecución de las actividades del Plan Institucional de Capacitación – PIC, realizó y finalizó doce (12) actividades en colaboración con otras entidades del Estado, once (11) eventos realizados en modalidad virtual sincrónica y/o asincrónica y uno (1) presencial:

Tabla 2.7. Capacitaciones en colaboración otras entidades - vigencia 2025.

Actividades en colaboración	No. de Actividades por Modalidad	Cantidad asistentes (No. Inscritos)
E-learning (mixto)	1	692
Presencial	1	44
Presencial y virtual sincrónica	2	313
Virtual asincrónico	7	2732
Virtual sincrónico	1	61
TOTAL	12	3.842

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control con base en información suministrada por Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas

Tiquetes

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, se informa que los tiquetes aéreos para los funcionarios de la entidad son adquiridos en clase económica, por medio del contrato No. 00-251-2023 suscrito con la agencia SUBATOURS S.A.S., el cual está vigente desde 20 de diciembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2026, el valor de este es de \$7.798.597.664; sin embargo, en la vigencia 2025 se expidieron excepcionalmente dos (2) tiquetes en clase diferente a la económica, los cuales fueron autorizados y soportados por la alta Dirección.

La Oficina de Control Interno pudo establecer un aumento en el valor de tiquetes aéreos emitidos del comparativo realizado entre el periodo enero - diciembre de 2025 respecto del mismo periodo de la vigencia 2024.

Tabla 2.8. Tiquetes comparativo enero - diciembre 2024 – 2025.

	Concepto	ene- dic 2024	ene- dic 2025	Variación 2024 - 2025		Comportamiento
				Valor	%	
Tiquetes Aéreos	No. Tiquetes Aéreos Clase Ejecutiva	0	2	2	0,00%	Aumenta
	No. Tiquetes Aéreos emitidos – Clase económica	4040	4803	763	18,89%	Aumenta
	Valor pagado Tiquetes Aéreos	\$ 2.788.875.031	\$ 3.411.485.369	\$ 622.610.338	22,3%	Aumenta

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público

Reconocimiento de viáticos, Comisiones y Delegaciones

De acuerdo a información de la Subdirección de Gestión del Empleo Público, la entidad adoptó medidas de austeridad mediante la Resolución 1268 del 28 de noviembre de 2022, por la cual se fijan las tarifas de viáticos a reconocer y pagar a los funcionarios de la DIAN, así mismo, la Dirección de Gestión Corporativa expidió el Memorando 008 del 10 de enero de 2025, por el cual se establecen los cupos para viáticos y gastos de transporte para la vigencia 2025 y se imparten los lineamientos para el trámite y pago de comisiones de servicios al interior y exterior del País.

Se observa que para las vigencias 2024 y 2025 no se presentaron comisiones de estudios, así mismo con relación a las comisiones de Servicios se analiza que hubo una disminución en el número de Comisiones de servicio al exterior del país de 55.3%, pasando de 132 en 2024 a 59 para el año 2025; a diferencia de las comisiones de servicios al interior del país que aumentaron un 9.2% pasando de 3.220 en 2024 a 3.515 en 2025.

Para la vigencia 2025 el monto pagado por concepto de viáticos asciende a \$3.012.576.597 discriminados en \$2.872.190.211 para comisiones al interior y \$140.386.386 para las comisiones al exterior.

Tabla 2.9. Viáticos, Comisiones y Delegaciones comparativo enero- diciembre 2024 – 2025.

	Concepto	ene- dic 2024	ene- dic 2025	Variación 2024 - 2025		Comportamiento
				Valor	%	
Comisión Servicios	No Total Comisiones de servicios exterior	132	59	-73	-55,3%	Disminuye
	Valor Total pagado exterior	\$339.443.515	\$140.386.386	\$199.057.129	-58,6%	Disminuye
	No Total Comisiones de servicios al interior del país	3220	3515	295	9,2%	Aumenta
	Valor Total pagado interior	\$2.703.963.449	\$2.872.190.211	\$168.226.762	6,2%	Aumenta
Comisión Estudios	No Total Comisiones de estudios	0	0	0	0%	Igual
	Valor Total pagado	\$ 0	\$ 0	0	0%	Igual
Delegaciones Oficiales	No. Total de Delegaciones Oficiales	132	59	-73	-55,3%	Disminuye
	Autorizaciones DAPRE	132	59	-73	-55,3%	Disminuye

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público

Se observa que para el periodo enero - diciembre 2025, el número de delegaciones oficiales fue de 59 (9 al interior del país y 50 al exterior); Las 50 comisiones de servicios al exterior cuentan con autorización previa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Esquemas de seguridad

Conforme a lo indicado por la Subdirección Administrativa, al cierre del periodo 2025 y de acuerdo con evaluación de riesgos por parte de Comité de Evaluación de Riesgo y Evaluación de Medidas – CERREM, la Unidad Nacional de Protección (UNP) determinó el desmonte del esquema de seguridad existente asignado a un funcionario de la Dirección Seccional de Arauca, a partir de julio de 2025.

Servicios de Vigilancia

La entidad cuenta con (6) seis contratos de vigilancia, con vigencia desde el 27 de diciembre de 2023 al 31 de julio 2026, donde se instalaron cámaras y demás medios tecnológicos nuevos con costo de \$1 (un peso) M/cte. para la entidad. La instalación se realizó el primer semestre de 2024. Es de aclarar que los elementos son de propiedad de las empresas de vigilancia. El monto pagado por servicio de vigilancia durante 2024 fue de \$30.647.410.489 y para la vigencia 2025 fue de \$43.611.306.085.

Vehículos Oficiales

De acuerdo con información entregada por la Subdirección Administrativa durante el periodo evaluado enero – diciembre 2025, la entidad no adquirió vehículos automotores. Así mismo se informa que la entidad cuenta con una flota vehicular compuesta por 234 vehículos a nivel nacional, los cuales han sido asignados según la necesidad a cada Dirección Seccional y al Nivel Central, esta asignación se realiza una sola vez y se modifica cuando se reemplaza o cuando se da de baja un vehículo.

Para garantizar el uso de los vehículos la entidad tiene definido en el procedimiento PR-ADF-0027, las condiciones para la prestación del servicio de transporte y uso de vehículos, donde se incluyen los requisitos para el uso de estos en fines de semana y festivos.

Ahorro en Publicidad Estatal, Suscripciones y Papelería

- **Publicidad:** Revisados los informes mensuales de Austeridad de Gasto y la información suministrada por la Subdirección Administrativa, se observa que, durante la vigencia 2025, se celebró el Convenio Interadministrativo No. 00-106-2025 RTVC – DIAN por un valor adjudicado de \$ 2.072.391.680¹, cuyo objeto es “Prestar servicios técnicos y operativos de preproducción, producción, postproducción, transmisión y difusión pedagógica de contenidos comunicativos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.”
- **Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.** Con base en los informes mensuales de Austeridad, remitidos por la Subdirección de Compras y Contratos correspondientes al periodo enero – diciembre de 2025, la Oficina de Control Interno evidenció que la entidad no realizó suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas.
- **Implementos de Papelería:** La Oficina de Control Interno realizó comparativo del consumo de los implementos de oficina, para el periodo de octubre - diciembre de la vigencia 2025 y el mismo periodo de la vigencia 2024, evidenciando aumento significativo en el servicio de fotocopias tanto del centro de atención en 13.34% como en el servicio de arrendamiento 137.17%.

Así mismo en la Tabla 2.10., se observa el aumento en el número de resmas de papel entregadas (9.70%) y en los Consumibles Hewlett Packard (38.75%)

¹ Fuente SECOP II

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8385437&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Tabla 2.10. Comparativo Insumos papelería julio a IV trimestre 2024 – 2025

CANTIDADES PAPELERIA	IV TRIM		Diferencia	%	Comportamiento
	2024	2025			
No. Fotocopias (Arrendamiento)	780.281	1.850.558	1.070.277	137,17%	Aumenta
No. Fotocopias (Centros de Atención)	460.443	521.871	61.428	13,34%	Aumenta
No. Documentos Escáner	3.712.141	3.017.346	-694.795	-18,72%	Disminuye
No. Resmas de Papel	7.703	8.450	747	9,70%	Aumenta
Consumibles OKIDATA	117	97	-20	-17,09%	Disminuye
Consumibles Hewlett Packard	240	333	93	38,75%	Aumenta

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección Administrativa

La Oficina de Control Interno, realiza el comparativo al comportamiento de los mismos ítems durante las vigencias 2024 – 2025, observando el aumento continuo de los mismos, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2.11. Comparativo Insumos papelería vigencia 2024 – 2025

CANTIDADES PAPELERÍA	I Semestre		II Semestre		VIGENCIA		Diferencia	%	Comportamiento
	2024	2025	2024	2025	2024	2025			
No. Fotocopias (Arrendamiento)	2.124.630	2.367.986	1.613.375	2.649.102	3.738.005	5.017.088	1.279.083	34,22%	Aumenta
No. Fotocopias (Centros de Atención)	1.164.318	2.105.094	1.105.491	1.192.823	2.269.809	3.297.917	1.028.108	45,29%	Aumenta
No. Documentos Escáner	8.037.247	7.502.042	7.966.891	7.199.045	16.004.138	14.701.087	-1.303.051	-8,14%	Disminuye
No. Resmas de Papel	25.344	24.279	24.952	34.475	50.296	58.754	8.458	16,82%	Aumenta
Consumibles OKIDATA	283	181	221	227	504	408	-96	-19,05%	Disminuye
Consumibles Hewlett Packard	697	651	596	957	1.293	1.608	315	24,36%	Aumenta

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección Administrativa

De acuerdo con información remitida por la Subdirección Administrativa se han adoptado las siguientes medidas de control para la austeridad en implementos de papelería:

- Entrega de insumos a demanda según las necesidades de cada lugar administrativo.
- Regulación en el suministro de papel y demás elementos, controlando que no exista almacenamiento masivo de insumos
- Propender por el uso de papel reciclable e impresión por ambas caras.
- Revisión por parte de los jefes de Direcciones Administrativas de los elementos de oficina que se encuentran en existencias, antes de efectuar un nuevo requerimiento mensual.
- Uso racional de tóner y papel, evitando impresiones innecesarias, realizando las notificaciones y comunicaciones de manera electrónica

- Uso de medios electrónicos para envío de información que no requiere de impresión física.

Austeridad en eventos, Condecoraciones y regalos corporativos

La entidad no realizó recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, no otorgó condecoraciones y tampoco adquirió regalos corporativos, souvenirs o recuerdos, con base en los informes mensuales de Austeridad, remitidos por la Subdirección de Compras y Contratos correspondientes a la vigencia 2025.

Racionalización en la Contratación de Estudios

De acuerdo con los informes mensuales de Austeridad y respecto a la contratación de estudios, la Subdirección de Compras y Contratos informa que:

La Entidad antes de adelantar cualquier proceso de contratación verifica, en caso de ser necesario, que dicho proceso cuente con estudios y/o diseños y si los mismos se han adelantado previamente sean utilizados total o parcialmente según el caso. Así mismo, en aras de garantizar la racionalización de los gastos en los procesos de contratación, se ha propuesto que los estudios y/o diseños puedan ser utilizados en dichos procesos y en caso de que requieran actualización se realice de acuerdo con las necesidades.

Así las cosas, se realiza la verificación de la existencia de estudios y/o diseños que cuenten con objetos similares y dependiendo del caso se utilizan parcial o totalmente o se actualizan según las necesidades de la contratación.

Plan Interno de Austeridad

El Ministerio de Hacienda publicó el Proyecto de Decreto “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, con fecha límite de comentarios el 25 de enero de 2025, a la fecha del presente informe no se ha publicado el decreto final para la vigencia y no se encuentra oficializado el Plan Interno de Austeridad 2025 para la UAE-DIAN.

Aunado a lo anterior y con el fin de realizar seguimiento del Plan Interno de Austeridad, la Oficina de Control Interno, para el presente informe realiza el seguimiento para el periodo evaluado enero – diciembre 2025 a las metas e indicadores que hacen parte del Plan de Austeridad DIAN 2024, de acuerdo con los componentes estipulados en el Decreto 199 de 2024, donde se observa:

Tabla 2.12. Seguimiento Plan Interno de Austeridad vigencia 2024 - 2025.

CANTIDADES PAPELERIA	META	VIGENCIA		Diferencia	%	Comportamiento
		2024	2025			
ENERGIA	Ahorro del 5% (KW/h)	17.071.447	16.835.378	-236.069	-1,38%	Disminuye
AGUA	Ahorro del 3% (Mt3)	92.768	108.099	15.331	16,53%	Aumenta
PAPEL	Reducir el 4% Unidades Resmas de Papel	50.296	58.754	8.458	16,82%	Aumenta
TELEFONIA	Reducir el 2% pago realizado	0	0	0	0,00%	Disminuye

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en Informes de Austeridad mensuales elaborados por Subdirección Administrativa

Se evidencia, el no cumplimiento de las metas propuestas de reducir en 3% el consumo de Mt3 de agua y reducir el 4% del consumo de unidades Resmas de Papel, con respecto al consumo de agua se refleja un aumento de 16,53%, representados en 15.331 mt3; así mismo se observa el aumento del consumo de resmas de papel en un 16,82% representados en 8.458 resmas de papel de acuerdo con información remitida en Informes de Austeridad mensuales elaborados por Subdirección Administrativa.

3. ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA DIAN AÑO 2025

Tabla 3.1 Seguimiento Sostenibilidad Ambiental DIAN 2025.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Decreto 0199 del 20/02/2024)	FUENTE DE INFORMACIÓN	ACCIONES REALIZADAS ENERO – DICIEMBRE 2025
Implementación de sistemas de reciclaje de aguas, aprovechamiento de aguas lluvias e instalación de ahorradores.	Subdirección Administrativa	Durante la vigencia 2025, la entidad adelantó acciones para fortalecer el uso eficiente del agua en las sedes del Nivel Central y en varias Direcciones Seccionales. Estas actividades se desarrollaron en cumplimiento del Memorando 000102 del 31 de mayo de 2022. Actividades realizadas por la Coordinación de Servicios Generales • Visitas presenciales y remotas a las sedes del Nivel Central. • Verificación del funcionamiento de los sistemas y mecanismos de ahorro de agua existentes. • Identificación y revisión de tanques y canales para la captación de aguas lluvias, utilizados para labores de mantenimiento (lavado de fachadas, riego de zonas verdes, etc.). • Revisión de dispositivos hidromecánicos, incluyendo: ○ Griferías tipo <i>push</i>. ○ Válvulas reguladoras de caudal. • Confirmación de la eficiencia de estos dispositivos en puntos de alto tránsito para reducir el consumo de agua. Actividades realizadas por la Coordinación de Infraestructura • Implementación de medidas de eficiencia hídrica en obras ejecutadas en las Direcciones Seccionales de Armenia, Barranquilla, Cúcuta, Santa Marta, Riohacha, Medellín, Maicao–Paraguachón, Puerto Carreño, Leticia y Valledupar. • Intervenciones en sedes del Nivel Central de Bogotá, incluida Plaza Calle 75, bodegas y sede POLFA. • Instalación de equipos de bajo consumo, tales como: ○ Griferías ahorradoras. ○ Sanitarios de bajo consumo. • Optimización de redes hidráulicas existentes mediante la instalación de dispositivos que mejoran su funcionamiento. • Reemplazo de tanques, tuberías y redes hidráulicas para reducir pérdidas, mejorar la durabilidad de la infraestructura y aumentar la eficiencia en la distribución del agua.
Fomento de la cultura de uso racional y ahorro de energía y agua, a través del establecimiento de programas pedagógicos.	Subdirección Administrativa	La Subdirección Administrativa fortaleció la cultura institucional de ahorro de agua y energía mediante acciones coordinadas entre Servicios Generales e Infraestructura. Se desarrollaron campañas pedagógicas dirigidas a todos los funcionarios, se realizó seguimiento permanente a los consumos. En cumplimiento del Memorando 000103 de 2024, se reforzaron lineamientos y metas anuales de reducción de recursos. Acciones desarrolladas por la Coordinación de Servicios Generales • Elaboración y difusión de campañas de sensibilización sobre el uso eficiente de agua y energía, mediante comunicados internos y material pedagógico. • Promoción de buenas prácticas y recomendaciones para el ahorro de recursos en todas las sedes.

		• Seguimiento permanente a los consumos de agua y energía en las sedes del Nivel Central y Direcciones Seccionales. • Consolidación de estadísticas y registros de ahorro, compartiendo información para orientar decisiones y fortalecer el compromiso institucional. Acciones desarrolladas por la Coordinación de Infraestructura • Realización de socializaciones durante obras de adecuación, mantenimiento y modernización en las sedes. • Explicación a directivas, sindicatos y funcionarios sobre los beneficios ambientales y económicos de las tecnologías instaladas. • Instalación de: ○ Luminarias LED. ○ Sistemas de control automático (encendido/apagado). ○ Paneles solares fotovoltaicos, según disponibilidad por sede. ○ Modernización de redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias. • Sensibilización sobre el uso adecuado y cuidado de los equipos instalados.
Instalación de sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos.	Subdirección Administrativa	La entidad implementó diversas acciones para reducir el consumo energético, en cumplimiento del Memorando 000103 (09/07/2024) y los lineamientos del Memorando 000102 de 2022. Sistemas de control y ahorro verificados en las sedes • Temporizadores instalados en áreas de circulación y almacenamiento para controlar el tiempo de encendido de las luminarias. • Condensadores energéticos destinados a mejorar la calidad y eficiencia de la energía distribuida. • Sectorización de interruptores en zonas amplias, permitiendo encender solo los espacios que requieren iluminación. Tecnologías instaladas durante la vigencia 2025 • Sustitución progresiva de luminarias por iluminación LED de bajo consumo. • Instalación de temporizadores adicionales para optimizar el uso de luz artificial. • Implementación de paneles solares en sedes como la Dirección Seccional de Cartagena. • Integración de sistemas eléctricamente eficientes que mejoran el desempeño de las redes internas. • Incorporación de equipos de aire acondicionado con certificaciones de eficiencia energética (en cumplimiento del Memorando 000102 de 2022). Intervenciones de infraestructura con impacto en eficiencia energética • Mantenimiento y adecuación de tableros, redes eléctricas y equipos en edificaciones como los edificios Hamburgo, Sendas, San Agustín, Laboratorio y POLFA. • Actualización técnica de subestaciones eléctricas en las Direcciones Seccionales de Armenia y Leticia. • Modernización de infraestructura para garantizar un suministro eléctrico más estable y reducir pérdidas de energía.

Implementación de políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.	Subdirección Administrativa	Se realizaron las siguientes acciones: - Socialización nacional de los lineamientos ambientales con directores seccionales, jefes administrativos y financieros, gestores ambientales y demás funcionarios involucrados en el Sistema de Gestión Ambiental. - Capacitaciones sobre el Memorando 000111 de 2022, referente al cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental por parte de las Direcciones Seccionales. - Capacitaciones sobre el Memorando 000103 de 2024, relacionado con las metas de ahorro en agua, energía y papel. - Promoción del uso de papel reciclable, siguiendo los parámetros establecidos en el Programa de Uso Eficiente de Papel de la UAE DIAN. - Fortalecimiento de prácticas orientadas a la reutilización y reciclaje de elementos de oficina, así como a la optimización de la vida útil de las herramientas de trabajo.
Creación de programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre otros.	Subdirección de Desarrollo del Talento Humano	Se realizaron las siguientes acciones: - Pieza comunicativa mensual sobre beneficios del uso de la bicicleta. - Reunión sobre construcción del cronograma actividades propuestas para el año 2025 sobre bici talleres y ciclo paseos. - Campaña de divulgación de beneficios del uso de la bicicleta en Nivel central y diferentes puntos de contacto DIAN de Bogotá. - Integración con comunidades de Bici usuarios (Creación de comunidad en Teams). - Ciclo paseo ruta Bogotá realizada el día 25 de abril de 2025. - Pieza comunicativa webinar 28 de mayo de 2025. - Ciclo paseo Guasca (Cundinamarca) 25 de julio de 2025. - Ciclo paseo Chía (Cundinamarca) 19 de septiembre de 2025. - Pieza comunicativa webinar 30 de septiembre de 2025. 31 direcciones Seccionales registraron actividades encaminadas a fomentar el uso de la bicicleta. Para el período de enero a diciembre de 2024, se acogieron al beneficio de incentivo 38 servidores del nivel central en Bogotá., para el mismo período de 2025 se contó con 76 funcionarios beneficiados.

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno.

RECOMENDACIONES

- En el componente de inversión, priorizar el monitoreo de los proyectos con menor nivel de obligaciones, en particular el de fortalecimiento tecnológico, mediante revisión de cronogramas, entregables y tiempos de trámite, con el fin de asegurar que los recursos comprometidos se materialicen efectivamente dentro del año fiscal.
- Mantener las buenas prácticas implementadas en la gestión de reservas presupuestales, asegurando que la constitución y ejecución de estas continúe realizándose con control y oportunidad, evitando acumulación de saldos no ejecutables.
- En la contratación de prestación de servicios, reforzar el análisis previo de necesidad y el seguimiento a resultados, especialmente en los contratos de mayor cuantía,

garantizando que su alcance, productos y valor agregado estén claramente definidos y alineados con las prioridades institucionales.

- En la ejecución de contratos de arrendamiento, se recomienda fortalecer el seguimiento a la utilización efectiva de los espacios contratados, procurando la ocupación total de las instalaciones.
- Continuar con el seguimiento a las medidas implementadas para el disfrute de vacaciones dentro de los plazos establecidos, generar compromiso de los directivos y funcionarios de tal manera que se asegure una planeación de vacaciones y se evite la acumulación de dos o más periodos.
- Implementar estrategias y medidas orientadas a racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias en función de la demanda del servicio, teniendo en cuenta que para el periodo evaluado este ítem presentó incremento significativo.
- Implementar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público, en particular, para el ítem de Fotocopias y resmas de papel el cual presentó incremento significativo; revisar lineamientos establecidos para el uso eficiente del papel en la UEA-DIAN
- Realizar mediciones de las disposiciones de austeridad, relacionada con la implementación de la política de teletrabajo y/o trabajo en casa, con el fin de evidenciar la disminución en el gasto.
- Fortalecer las campañas de sensibilización en la entidad, encaminadas a fomentar la cultura ambiental, la implementación de prácticas ecoeficientes, y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.


ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboración:

Diana Giced López Prada 
David Sánchez Mosquera 
Edgar Aranda Leyton 
Ana Sofía Iregui Carrillo 

26/02/2026